REPÚBLICA DE COLOMI
ALCALDÍA MUNICIPAI
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

La Tebaida Diferente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE ADALBERTO ORTIZ OSSA	**CÉDULA:** 18.460.702	**CORREO DEL CONTRATISTA:** LOGISTICA.ARMENIA@HOTMAIL.COM
SUPERVISOR: (NOMBRE Y CARGO) ALEXANDRA SIERRA ORTEGA		**CORREO DEL SUPERVISOR:** secop@latebaida-quindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: Prestación de Servicios, Numero 622 de 2023		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:3123210843**

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN A TRAVES DE PERIFONEO MÓVIL CON EL FIN DE APOYAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TIC EN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS Y LOS MENSAJES INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS DE LA ALCALDÍA DE LA TEBAIDA QUINDÍO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL"

VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD OCTUBRE: SALUD: $44.800 **PENSIÓN:** $0.0 **ARL:** $5.800 **IPC** **COMPROBANTE No PLANILLA:** 1058492446

PERÍODO DEL INFORME: DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 18 DE OCTUBRE DEL 2023.

SITIO DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será en el Municipio de La Tebaida Q.

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, guardando estricta observancia de las especificaciones esenciales y técnicas consagradas en los estudios previos.	Cumplo con lo requerido en los estudios previos.		

2	Difundir de manera móvil(perifoneo) por todas las zonas del municipio los programas y proyectos que se están realizando por parte de la alcaldía municipal.	Hago los recorridos por los diferentes barrios del municipio se relacionan videos y documento de Excel con los barrios visitados.		
3	Realizar cronograma de rutas con horarios establecidos.	Hago un documento de Excel con los barrios recorridos.		
4	Efectuar recorridos urbanos y rurales.	Hago los recorridos urbanos, para el siguiente mes se realizaran los rurales y mas urbanos.		
5	Demostrar evidencia de cada uno de los recorridos hechos por los diferentes sectores del municipio	Me movilizo por diferentes barrios del municipio difundiendo las noticias y proyectos que están siendo ejecutados por la administración municipal.		
6	Cumplir oportunamente con los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, articulo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el articulo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.	Realizo el pago de la seguridad social.		
7	Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato.	obro con lealtad en el cumplimiento de su contrato.		
8	Cumplir con las políticas y principios, lineamientos y procedimientos relacionados con la seguridad y privacidad de la información de la administración municipal de la tebaida.	cumplo con la reserva de la información de la administración municipal.		
9	Atender a las observaciones y recomendaciones a que haya lugar previstas por el supervisor del contrato.	Acato las recomendaciones del supervisor		

10	Disponer de las condiciones técnicas y físicas necesarias para la divulgación de la información	El contratista dispone del vehículo y del sonido para efectuar el perifoneo.		
11	Elaborar informes mensuales que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas.	El contratista elabora el informe mensual donde evidencia lo realizado en el mes.		
12	Entregar al supervisor a la finalización del contrato los archivos físicos y digitales relacionados con las actividades realizadas durante la vigencia del contrato y demás elementos que fueron asignados, para efectos de expedición de paz y salvo.	No aplica		

JOSE ADALBERTO ORTIZ OSSA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO

La Tebaida Diferente

La Tebaida Q., 6 de septiembre de 2023

Señor:
JOSE ADALBERTO ORTIZ OSSA
CC: 18.460.702 de Quimbaya (Q)

Referencia: Invitación Pública Mínima cuantía No. 027 de 2023
Asunto: Comunicación Aceptación de la Oferta.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 622 DE 2023

En atención a su oferta presentada dentro del proceso de la referencia y atendiendo la recomendación del comité evaluador, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente escrito, le manifiesto que el Municipio de la Tebaida, en forma expresa e incondicional acepta su oferta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, la cual se relaciona a continuación:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA
NIT.	890000564-1
CONTRATISTA:	JOSE ADALBERTO ORTIZ OSSA
NIT	18460702-0 de Quimbaya (Q)

1. **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OFERTA**

El objeto de la oferta consiste en la **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE PERIFONEO CON EL FIN DE APOYAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TIC EN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS Y LOS MENSAJES INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS DE LA ALCALDÍA DE LA**

TEBAIDA QUINDÍO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL" Que, en virtud a lo anterior, deberá cumplir con el objeto contractual con las características y obligaciones establecidas en la invitación pública, y por los valores que se describen en la oferta económica.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO.

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de La Tebaida, Quindío. Los servicios se deberán realizar en las condiciones que determine el Supervisor(a) del contrato de acuerdo a la necesidad que se pretende satisfacer, estableciéndose como domicilio contractual el Municipio de La Tebaida Quindío.

3. VALOR DEL CONTRATO.

El valor del contrato es por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ESOS ($3.225.000) IVA INCLUIDO**, y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución; valor que esta soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **20231066** de fecha 06 de junio de 2023, Rubro Presupuestal GT.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84611.121000 (Ingresos Corrientes de libre Destinación – Servicios de Transmisión de programas de radio) por valor de $4.200.000 y G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84611.133100 (Recursos del Balance de Libre Destinación – Servicios de transmisión de programa de radio) por valor de $2.300.000

Certificado de Disponibilidad No	RUBRO	VALOR CDP

(salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales). No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2023.

El plazo para la liquidación del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

7.1. DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, guardando estricta observancia de las especificaciones esenciales y técnicas consagradas en los estudios previos.

2. Difundir de manera móvil (perifoneo) por todas las zonas del municipio los programas y proyectos que se están realizando por parte de la alcaldía municipal.

3. Realizar cronograma de rutas con horarios establecidos.

4. Efectuar recorridos urbanos y rurales

5. Demostrar evidencia de cada uno de los recorridos hechos por los diferentes sectores del municipio.

6. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.

7. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.

8. Cumplir con las polfticas, principios, lineamientos y procedimientos relacionados con la seguridad y privacidad de la información de la administración municipal de la Tebaida.

9. Atender a las observaciones y recomendaciones a que haya lugar previstas por el supervisor del contrato.

2023106 6	**Rubro Presupuestal** GT.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.846 11.121000 (Ingresos Corrientes de libre Destinación – Servicios de Transmisión de programas de radio)	**$ 2.300.000**
	Rubro Presupuestal G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84 611.133100 (Recursos del Balance de Libre Destinación – Servicios de transmisión de programa de radio)	**$ 4.200.000**

Del cual se dispondrá la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ESOS ($3.225.000) IVA INCLUIDO SI APLICA.**

4. TARIFAS Y PRECIOS

Los valores que se tendrán en cuenta para la ejecución del contrato corresponden a los establecidos en la oferta económica.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio de La Tebaida realizará tres (03) pagos vencidos mensuales iguales, por el valor que se pacte dentro del contrato, previa presentación periódica del Informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

NOTA: El pago anteriormente estipulado se realizarán previa presentación de facturas y del respectivo informe, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social

8. GARANTÍAS

Atendiendo el contenido del inciso 5 del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para esta entidad, aunado a la forma de pago previo el visto bueno del funcionario encargado de la supervisión del contrato, se determinó por parte del Municipio de La Tebaida exigir al contratista que resulte seleccionado para la ejecución de este contrato, una garantía única que ampare el siguiente riesgo:

A - CUMPLIMIENTO: Cuyo valor será igual al 10% del valor del contrato y la vigencia se extenderá por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.

Este amparo cubre al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista.

B - CALIDAD DEL SERVICIO: Cuyo valor será igual al 10% del valor del contrato y la vigencia se extenderá por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.

C- PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINZACIONES LABORALES: Cuyo valor será igual al 5% del valor del contrato y la vigencia se extenderá por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir de la expedición de la garantía

NOTA 1. El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

NOTA 2. El contratista se obliga a aportar las garantías a la suscripción del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

10. Disponer de las condiciones técnicas y físicas necesarias para la divulgación de la información.

11. Elaborar informes mensuales que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas.

12. Entregar al supervisor a la finalización del contrato los archivos físicos y digitales relacionados con las actividades realizadas durante la vigencia del contrato y demás elementos que le fueron asignados, para efectos de expedición de paz y salvo.

1.7.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

Además de las consagradas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
2. brindar toda la colaboración necesaria para que el contratista cumpla su objetivo contractual.
3. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato
4. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado al MUNICIPIO de manera legal o contractual.
5. Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta
6. Efectuar los pagos al contratista en el lugar y forma convenida, previo recibo a entera satisfacción, y entrega de la factura por parte del contratista.
7. Ejercer la supervisión general del contrato, designar la Supervisión la cual tiene sus funciones establecidas en la Ley y en el Manual de Contratación.
8. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
9. Realizar todas las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
10. Proporcionar la información necesaria para el apoyo en el proceso de contratación.
11. Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato.
12. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.

9. SUPERVISIÓN

La vigilancia y control del contrato que se suscriba la ejercerá la Directora Administrativa de las TIC, quién realizará la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado, o quien haga sus veces o el ordenador del gasto designe.

10. DESCUENTOS Y TRIBUTOS LEGALES

EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.

Los gastos ocasionados para el perfeccionamiento y legalización del contrato tales como, garantías, tributos de orden nacional y local, fotocopias, entre otros gastos, correrán a cargo del Contratista.

Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos:

ESTAMPILLA	REGLAMENTACIÓN	PORCENTAJE O VALOR	VALOR BASE
Estampilla Pro-Hospital	Ordenanza Departamental	2%	100% antes de IVA
Estampilla Pro-adulto mayor	Acuerdo Municipal	4%	100% antes de IVA
Estampilla Pro-Cultura	Acuerdo Municipal	1%	100% antes de IVA
Tasa Pro-Deporte	Acuerdo Municipal	1.5%	100% antes de IVA
Rete ICA compras	Acuerdo Municipal	9 X 1.000	100% antes de IVA
Retención fuente compras (Declarantes)	Estatuto Tributario	2.5%	Mayor a $1.026.000
Retención fuente compras (No Declarantes)	Estatuto Tributario	3.5%	Mayor a $1.026.000
Retención de IVA	Estatuto Tributario	15%	IVA facturado

11. CLÁUSULAS DE INDEMNIDAD Y ESPECIALES

El contratista para la ejecución del contrato actúa con autonomía administrativa y financiera en el cumplimiento de sus obligaciones y, en consecuencia, él, ni su personal contraen relación laboral alguna con el Municipio de La Tebaida Quindío. De la misma manera, la relación jurídica que se configure con la aceptación de la oferta, queda sometida a las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral del contrato, así como a la declaratoria de caducidad, en caso de presentarse las circunstancias legales previstas para ello, así mismo, deberá cumplir durante la ejecución del contrato con la acreditación de aportes al sistema integral de seguridad social en los términos de ley y se obliga a mantener indemne el Municipio de La Tebaida Quindío, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o su personal con ocasión de la ejecución del contrato.

12. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del contratista, el Municipio de La Tebaida Quindío impondrá a este multas diarias sucesivas del CINCO POR MIL (5/1.000), sin que éstas sobrepasen del 5 % del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la multa, el Municipio de La Tebaida Quindío requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes, de conformidad al procedimiento regulado en las disposiciones legales vigentes. En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, previo agotamiento del procedimiento consagrado en las disposiciones legales.

13. DATOS DE CONTACTO DE LAS PARTES:

A. DATOS DE LA ENTIDAD:
MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO

La Tebaida Diferente

Carrera 6 No.12-27 Piso 3 del Centro Administrativo Municipal de la Tebaida Q.
Correo Electrónico: juridica@latebaida-quindio.gov.co
Teléfono: 7542444

B. DATOS DEL CONTRATISTA:

Nombre o Razón Social del Oferente: José Adalberto Ortiz Ossa
C.C. 18.460.702 de Quimbaya, Quindío
Dirección CLL 37 N # 20-85 T4 apto 304 - Interplaza
Teléfono: 312320843
Ciudad: Armenia, Quindío

Para todos los efectos legales, de conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta y la presente aceptación constituyen el contrato, del cual hacen parte integral a su vez, la invitación pública.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JOSÉ VICENTE YOUNG CARDONA
ALCALDE MUNICIPAL
Municipio de La Tebaida

Proyectó parte jurídica: Derly Joven Santanilla -Abogada Contratista Dirección Administrativa.
Revisó y aprobó Parte Jurídica: Jaime Andrés Restrepo Garzón- Director Administrativo Jurídico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
MUNICIPIO DE LA TEBAIDA - NIT 890.000.564-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No.20231909

Fecha: Septiembre 19 de 2023
Tercero: 18460702 JOSE ADALBERTO ORTIZ OSSA
Disponibilidad: 20231066 de 06/06/2023
Contrato: 20231899 de 19/09/2023 ,clase ORD - PRESTACION DE SERVICIOS
Valor: $3,225,000.00 - TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100 MLCTE.
Objeto: 2023-PS-622 FECHA DE APROBACION EN EL SECOP II: ONCE (11)DE SEPTIEMBRE 2023 PLAZO DE EJECUCION: TRES (03) MESES OBJETO: Contrato de Prestación de Servicios para realizar actividades de comunicación a través de perifoneo con el fin de apoyar a la Dirección Administrativa TIC en la difusión de la información de interes y los mensajes institucionales relacionados con las actividades, proyectos y servicios de La Alcaldía de La Tebaida Quindío para la comunidad en general.

En el presupuesto de gastos de para Vigencia Fiscal 2023 se reserva la suma de $3,225,000.00 para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectación presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 16 ADMINISTRACION CENTRAL
Tercero: 18460702 JOSE ADALBERTO ORTIZ OSSA
Clase: 2.3 : Inversión
Sector: 45 : GOBIERNO TERRITORIAL
Programa: 99 : Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial
Producto: 023 : Servicio de Implementacion Sistemas de Gestion
Proyecto: 2020634010019 : FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA
Rubro: **G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84611.133100** **Valor:** **3,225,000.00**
Nombre: Recursos del Balance de Libre Destinacion
CPC: 84611 : - Servicios de transmisión de programas de radio
Fuente: 1.3.3.1.00 : 1.3.3.1.00 Recursos del Balance de libre destinación

OBJETO DEL GASTO - CGPET		
CGPET	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3,225,000.00

PRESUPUESTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
MUNICIPIO DE LA TEBAIDA - NIT 890.000.564-1
Secretaria de Hacienda

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20231066

Fecha: JUNIO 06 de 2023 ✓
Vencimiento: DICIEMBRE 31 de 2023
Solicitante: 7539685 Jose Vicente Young Cardona
Valor: $6,500,000.00 - SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 MLCTE.
Objeto: Contrato De Prestación De Servicios Para Realizar Actividades De Comunicación A Través De Perifoneo Con El Fin De Apoyar A La Dirección Administrativa Tic En La Difusión De La Información De Interes Y Los Mensajes Institucionales Relacionados Con Las Actividades, Proyectos Y Servicios De La Alcaldia De La Tebaida Quindio Para La Comunidad En General.

El Jefe de Presupuesto Certifica:

Que de acuerdo con el objeto descrito, en el presupuesto de gastos de Inversion para Vigencia Fiscal 2023 existe saldo disponible y no comprometido por valor de $6,500,000.00 para amparar el compromiso que pretende adquirir, de acuerdo con el valor(es) y la distribución presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 16 ADMINISTRACION CENTRAL

Clase:	2.3 : Inversión		
Sector:	45 : GOBIERNO TERRITORIAL		
Programa:	99 : Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial		
Rubro:	**G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84611.121000**	**Valor:**	**2,300,000.00**
Nombre:	Ingresos Corrientes de libre Destinación		
CPC:	84611 : - Servicios de transmisión de programas de radio		
Fuente:	1.2.1.0.00 : 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación		
Clase:	2.3 : Inversión		
Sector:	45 : GOBIERNO TERRITORIAL		
Programa:	99 : Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial		
Rubro:	**G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84611.133100**	**Valor:**	**4,200,000.00**
Nombre:	Recursos del Balance de Libre Destinacion		
CPC:	84611 : - Servicios de transmisión de programas de radio		
Fuente:	1.3.3.1.00 : 1.3.3.1.00 Recursos del Balance de libre destinación		

OBJETO DEL GASTO - CCPET		
CCPET	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6,500,000.00

Total Disponibilidad: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 MLCTE. **$ 6,500,000.00** ✓

PRESUPUESTO

Elaborado por: CAROL FERNANDA LOMBANA GALVIS

CERTFICADO
EXPEDICIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

NÚMERO DE CERTIFICADO: 2023-0785

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-06-06

SECRETARÍA O UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO DEL PROYECTO: MGA-WEB 2020634010019

NOMBRE DEL PROYECTO: 'FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

RECURSO ASIGNADO PROYECTO POAI VIGENCIA: $ 922.235.593,85

COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD DEL PROYECTO: 'SERVICIOS DE APOYO

VALOR COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD PRESUPUESTADA	VALOR CERTIFICADO ACTUAL	VALOR CERTIFICADOS EXPEDIDOS	SALDO POR CERTIFICAR
$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 6.500.000	$ 0

OBJETO DEL GASTO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN A TRAVES DE PERIFONEO CON EL FIN DE APOYAR A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA TIC EN LA DIFUSION DE LA INFORMACION DE INTERES Y LOS MENSAJES INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS DE LA ALCALDIA DE LA TEBAIDA QUINDIO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSOS	VALOR CERTIFICADO
'G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84611.121000	'Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	$ 2.300.000
'G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84611.133100	'Recursos del Balance de Libre Destinacion	$ 4.200.000
		$ 6.500.000

META PLAN DE DESARROLLO:

- ' Sistemas de gestión implementado

Atentamente,

SECRETARIO, GERENTE, DIRECTOR

Vo.Bo.

Proyectó: Angelo Valencia Herrera - Contratista

Revisó: Alexander Fandiño – Secretario de Planeación

SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO BPPIM

FECHA DE LA SOLICITUD:

junio del 2023

NOMBRE DEL PROYECTO:

MGA-WEB-2020634010019-FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

INDICADOR DE PRODUCTO QUE SOPORTA EL GASTO

Recurso Balance

CODIGO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICION QUE SOPORTA EL GASTO

Publicidad Difundida 82101600

ACTIVIDAD DEL PROYECTO

sistema de gestion implementado

OBJETO DEL GASTO

contrato de prestacion de servicios para realizar actividades de comunicación a traves de perifoneo con el fin de apoyar a la direccion administrativa tic en la difusion de la informacion de interes y los mensajes institucionales relacionados con las actividades, proyectos y servicios de la alcaldia de la tebaida quindio para la comunidad en general.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

3.8.1.1. Cumplir con las politicas, principios, lineamientos y procedimientos relacionados con la seguridad y privacidad de la información de la administración municipal de la tebaida.
3.8.1.2. Entregar a la finalización del contrato al supervisor los archivos fisicos y digitales relacionados con las actividades realizadas durante la vigencia del contrato y demás elementos que le fueron asignados, para efectos de expedición de paz y salvo.
3.8.1.3. Elaborar informes mensuales que contengan la descripción detalla de las actividades realizadas.
3.8.1.4. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato.
3.8.1.5. Difundir de manera móvil (perifoneo) por todas las zonas del municipio los programas y proyectos que se están realizando por parte de la alcaldía municipal.
3.8.1.6. Asumir por cuenta y riesgo el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, conforme a lo establecido en el artículo primero del decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen o reglamenten la materia.

VALOR DEL GASTO

($6.500.000)

IMPUTACION PRESUPUESTAL

G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84611.121000 'Servicios de transmisión de programas de radio y televisión 'Ingresos Corrientes de libre Destinación - . ($2.300.000) 'G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84611.133100 'Recursos del Balance de Libre Destinacion ($4.200.000)

RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA

SECRETARIO DE DESPACHO Y/O OFICINA ASESORA

FIRMA

Elaboró: Alexandra Sierra Director Administrativo Direccion Tic

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDIO

NIT 890.000.564-1

La Tebaida Diferente

ARTICULACION DE HERRAMIENTAS DE PLANEACION - TRAZABILIDAD	
Còdigo y nombre del programa (plan dedesarrollo)	4599-FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL
Codigo y nombre del Proyecto (Plan Desarrollo)	'MGA-WEB-2020634010019-FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA
Código y Actividad Plan Anual de Adquisicion	Publicidad Difundida 82101600
Indicador de Producto	SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO

JUSTIFICACION DEL GASTO	
(La Justificación del gasto debera decir el porque, para que, cuano y/o con quienes se beneficiaron con el gasto.)	contrato de prestacion de servicios para realizar actividades de comunicación a traves de perifoneo con el fin de apoyar a la direccion administrativa tic en la difusion de la informacion de interes y los mensajes institucionales relacionados con las actividades, proyectos y servicios de la alcaldia de la tebaida quindio para la comunidad en general.
Valor	$ 6.500.000,00
Rubro Presupuestal	G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84611.121000 'Servicios de transmisión de programas de radio y televisión 'Ingresos Corrientes de libre Destinación - . ($2.300.000) 'G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84611.133100 'Recursos del Balance de Libre Destinacion ($4.200.000)
Dependencia	Direccion Administrativa TIC
Fecha de Solicitud	JUNIO DE 2023

FIRMA ALEXANDRA SIERRA

VISTO BUENO DEL ALCALDE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

La Tebaida Diferente

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios Nro.:	CPS-622/2023
Contratista:	JOSE ADALBERTO ORTIZ OSSA
Cédula de Ciudadanía:	18.460.702 Expedida en Quimbaya Q.
Dirección:	Calle 37N # 20-85 T4 apto 304 – Interplaza
Objeto del contrato:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE PERIFONEO CON EL FIN DE APOYAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TIC EN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS Y LOS MENSAJES INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y SERVICIOS DE LA ALCALDÍA DE LA TEBAIDA QUINDÍO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL."
Valor del Contrato:	El contrato se adjudicó por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MLCTE ($3.225.000)** incluido IVA, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones y retenciones que legalmente haya lugar con la suscripción del contrato. El municipio hará pagos mensuales iguales previa presentación del informe de actividades y del cumplimiento de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
Entrega de Anticipo:	No Aplica
Pago Anticipado:	No Aplica
Término de Ejecución del contrato:	La ejecución del contrato será de tres (03) meses contados a partir de la suscripción de esta acta de inicio
Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato:	Director administrativo Tic o quien haga sus veces.

En el contrato prestación de servicios de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el Municipio de La Tebaida Q., a los 19 días del mes septiembre del 2023, se reunieron: **JOSE ADALBERTO ORTIZ OSSA** como contratista y **ALEXANDRA SIERRA ORTEGA,** quien obra en calidad de **Directora Administrativa TIC,** designada para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato de prestación de servicios Nro. 622 de 2023, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tener lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, éste deberá concluir su plazo de ejecución el 18 de diciembre de 2023.

Para constancia firmamos a los 19 días del mes de septiembre del 2023.

ALEXANDRA SIERRA ORTEGA
SUPEVISORA

JOSE ADALBERTO ORTIZ OSSA
CONTRATISTA